

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. La necesidad manifiesta de cumplir con el PME 2014 del Instituto Politécnico de Santa Cruz.
2. El Proyecto se cargará al presupuesto año 2014, cuenta complementaria 215.24.01.008.001.006.

DECRETO EXENTO N° 2379-

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada: "**ADQUISICIÓN DE DIPLOMAS DE PREMIACIÓN Y RECONOCIMIENTO**" y **APRÚEBESE** las Bases Administrativas, Itinerario, y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, quien actuará de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Jefa de Finanzas DAEM**, el **Director Comunal de Educación**, y el **Encargado de Licitaciones DAEM**.
3. El Inspector Técnico de Servicio será la encargada de Adquisiciones DAEM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C.c.:
- Alcaldía (02)
- DAEM (03)
- Transparencia (01)
-----/